

ACTA N°158: En la ciudad de Puerto Madryn, a los tres días del mes de octubre de 2018, siendo las 12.00 horas se hacen presente en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Patricio Castillo Meisen e Hipólito Giménez, en este acto se pone a consideración el orden del día dispuesto en la convocatoria:

1) Instituto de Mediación. Se deja constancia que, debido a la extensión del orden del día, se solicita a la Dra. Susana López de Claps ingrese este tema para darle tratamiento en la próxima reunión, quien responde afirmativamente.

2) Denuncia Dra. Carla Yamila Flores.: Seguidamente el Dr. Fassio pone en conocimiento de los miembros del Directorio, la presentación de la Dra. Flores, mediante la cual hace llegar una denuncia con documental para lo que el Directorio estime corresponder. Después de un intercambio de opiniones se define elevar al Tribunal de Disciplina a fin de dar cumplimiento con el art. 33, inc. g) de la Ley de Colegiación, sin perjuicio de ello, será evaluado con detenimiento por el Directorio en pleno y será tratado en la próxima reunión.

3) Sistematización del Bono Ley: El Dr. Fassio, comenta su planteamiento ante la Secretaría de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia, para considerar que los bonos de los colegios de abogados sean ingresados en un sistema similar al tratamiento de la tasa de justicia, que cada empleado que carga la primera presentación haga saber al sistema que el colega cumple con la presentación, que en caso contrario se intime, consecuentemente si no se cumple con la presentación que se produzca un reporte al mail del Colegio. Informa el resultado de esta gestión recibida desde el Superior Tribunal de Justicia, del área informática, quienes manifiestan que el nuevo sistema de ingreso y adjudicación de causas incorpora el tratamiento de este caso, siendo el profesional al registrar la causa quien da ingreso al bono por número. Si no ingresa esta información, el juzgado emitirá la correspondiente intimación. El envío de correo electrónico dando aviso al Colegio de Abogados correspondiente ante el incumplimiento será una tarea automatizada del sistema. Los presentes

entienden que es un buen sistema de control, beneficioso para el cumplimiento de este derecho fijo, de gran importancia ya que es el principal ingreso de fondos al Colegio.

4) Obra de ampliación: A fin de dar tratamiento a este tema toma la palabra la Dra. Bocco y mociona comprar materiales para continuar con la obra de ampliación, comenta que se han reunido algunos fondos, pareciéndole oportuno invertir en materiales, causalmente se da comienzo a un intercambio de opiniones, concordando los presentes en comenzar con la compra de los pisos, para ello se le encargará a la Dra. Willatowski esta tarea. Por su lado el Dr. Fassio mociona poner a consideración la remoción al Arquitecto Diego Lorea, con motivo de la falta de cumplimiento y compromiso, comprometiéndose contactarse con él a fin de resolverlo. En cuanto a los honorarios que quedan pendiente de pago al constructor se consultará con la contadora para cancelarlos prontamente.

5) Código Procesal Penal – Sistema Acusatorio: En relación a este tema que fuera resuelto en la reunión anterior de solicitar a los abogados que ejercen en el fuero penal para que trasladen su experiencia a fin de poder elaborar el respectivo informe, refiere el Dr. Fassio que no hubo aportes por parte de los letrados consultados, por lo que se encomienda al Dr. Gabilondo elabore el informe para responder al requerimiento de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

6) Proyecto de Convenio de Práctica Profesional no rentada: En este acto el Dr. Fassio da a conocer la entrevista mantenida con la Dra. María Victoria Del Soldato Acuña, donde surgieron algunas diferencias de criterio, puntualizando en los temas como la falta de consultantes al Consultorio Jurídico Gratuito, ya que no siempre hay concurrencia de consultantes, así como también prever los casos en que puede existir quienes no compartan la idea de la participación de un pasante en la consulta. Con motivo de ajustar el texto con estas cuestiones y en base a observaciones realizadas por los el Dr. Castillo Meisen y la Dra. Grandmontagne se les encomienda consensuar los contenidos ambos miembros para llegar al texto final que será firmado con la Facultad de Derecho.

7) Proyecto Observatorio Género: En atención a este tema toma la palabra la Dra. Grandmontagne e informa que, de la reunión mantenida con la Dra. María Pía Ibarra, matriculada en el Colegio de Abogados de Trelew, quien presenta el proyecto, planteando además que habría cuestiones que serían incumbencia del Colegio, como el control del trámite de los expedientes de violencia. Se concluyó en trabajar el proyecto presentado a nivel de todos colegios de la provincia.

8) Almanagues 2019: Ante esta propuesta se abre un intercambio de opiniones y para resolver este tema se averiguará ante el almacén de tarjetas, si existe el modelo de calendario en una hoja, a raíz de la consulta de la Dra. Grandmontagne.

9) Modificación en la matrícula: Pedido de suspensión de los Dres. Gustavo Castro y Natalia Ramírez. Levantamiento de suspensión por el art. 58 por cancelación de la deuda: En primer término, se plantea el pedido de suspensión del Dr. Gustavo Daniel Castro, quien lo fundamenta por haber sido designado Juez Penal de Refuerzo en la ciudad de Trelew, acompaña Resolución de Superintendencia Administrativa N° 9179/18 S.L. Encontrándose al día con su obligación de pago de las cuotas de colegiación se aprueba unánimemente el pedido de suspensión en la matrícula. En segundo término, se pone a consideración el pedido de suspensión de la matrícula efectuada por la Dra. Natalia Noemí Ramírez, con motivo del levantamiento de la actual suspensión cuyo vencimiento fue el 30 de septiembre de 2018, quien vuelve a fundamentar su pedido por motivos personales, se procede a acceder por unanimidad al pedido de suspensión. En tercer término, se pone a consideración la rehabilitación automática de la suspensión conforme el art. 58, 2do. párrafo del Dr. Gustavo Gaudio, con motivo de haber cumplido con el pago, habiendo cesado el motivo de dicha suspensión, es suscripta la Resolución correspondiente.

10) En otros temas toma la palabra el Dr. Castillo Meisen, quien manifiesta que en atención a que se encuentra pendiente de realización de la reunión de los colegios de la provincia en esta ciudad, se está organizando la misma, por tal motivo deberá consensuarse con los demás colegios una

fecha probable, después de un intercambio de opiniones queda de manifiesto que seguramente se puede llegar a concretar en el mes de noviembre, donde, entre otros temas, se tratará el cobro de las tasas de justicia por el Superior Tribunal de Justicia. Queda pendiente de resolución la fecha de realización.

Habiendo finalizado los temas propuesta para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.30 horas.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE    Dr. Ricardo GABILONDO    Dr. Sergio FASSIO

Dra. Claudia BOCCO    Dr. Hipólito GIMENEZ    Dr. Patricio CASTILLO MEISEN